

REPÚBLICA DE PANAMÁ

JUNTA TÉCNICA NACIONAL DE QUÍMICA

En atención a que:

**Ana González Arguello**

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 45 de 7 de agosto de 2001, le adjudica las credenciales del caso por autoridad de la Ley y le confiere el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

**Químico**

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá  
a los 4 días del mes de enero de 2006.

Idoneidad No. 0224

Registro No. 26

Cédula 8-257-185

Presidente

Secretaria